MINISTERIO del INTERIOR · REPUBLICA DEL PARAGUAY ·

Asunción, Octubre 19 de 1896-

Estando de regreso el Señor Fiscal General del Estado Don Pedro P. Caballero.-

El Presidente de la República

Decreta:-

Artº 1º Repóngase al citado Señor, en su puesto de Fiscal General del Estado.

Artº 2º Dense las gracias al Señor Agente Fiscal, por los servicios prestados, en el desempeño interino de dicho cargo.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

Angel M. Martínez